

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19165 *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 1999, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/AL.E. de movilidad para profesores universitarios, en el ámbito iberoamericano, para el año 2000.*

En cumplimiento de los programas de formación y de intercambio que desarrolla la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en el ámbito de la cooperación educativa con los países iberoamericanos, corresponde proceder a la convocatoria específica de ayudas de intercambio para el año 2000 del Programa de Cooperación Interuniversitaria/AL.E. de movilidad para profesores universitarios.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica y técnica o de intercambio, mediante la publicación de convocatorias específicas, Esta Presidencia ha resuelto:

Único.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/AL.E. de movilidad para profesores universitarios de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), conforme a las condiciones que se recogen en los anexos I al VI de la presente Resolución.

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana y Vicesecretario general de la AECI.

(En suplemento aparte se publican los anexos correspondientes)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19166 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y a dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 17 de septiembre de 1999.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 27 de enero de 1999, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1999 y enero de 2000, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce y a dieciocho meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Finan-

ciera de 28 de enero de 1999, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 15 de septiembre, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 17 de septiembre de 1999.

Fecha de amortización: 15 de septiembre de 2000.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.032,715 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 820,415 millones de euros.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 96,865 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 96,885 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,200 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,179 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
96,865	315,000	96,865
96,870	177,000	96,870
96,875	29,000	96,875
96,880	11,000	96,880
96,885 y superiores	288,415	96,885

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 17 de septiembre de 1999.

Fecha de amortización: 16 de marzo de 2001.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.088,092 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 877,292 millones de euros.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,875 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,914 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,529 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,501 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones de euros	Precio de adjudicación — Porcentaje
94,875	100,000	94,875
94,885	27,000	94,885
94,890	120,300	94,890
94,900	100,000	94,900
94,905	51,300	94,905
94,910	5,600	94,910
94,915 y superiores	473,092	94,914